



LIGA DE PATINAJE DE CASANARE

Nit. 844.000.499-3.

Res. Ren. Rec. Dep. No. 000065 de 25 Enero de 2023 MINISTERIO DEL DEPORTE.

Yopal, 23 de julio de 2026

Doctor

RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO

Gerente

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERCAS

La Ciudad



ASUNTO: Solicitud de apoyo para la participación y preparación de la Selección Casanare de Patinaje Artístico – Campeonato Nacional Interligas 2026

Reciba un cordial saludo.

La Liga de Patinaje de Casanare se permite dirigirse respetuosamente a usted con el propósito de solicitar apoyo para la preparación y participación de la **Selección Casanare de Patinaje Artístico** en el **Campeonato Nacional Interligas 2026 de patinaje artístico**, evento clasificatorio a los **Juegos Nacionales 2027**, que se llevará a cabo en el municipio de Sabaneta Antioquia, del 26 al 30 de agosto de 2026.

Nuestra delegación estará conformada por **seis (6) deportistas, un (1) entrenador y un (1) asistente técnico**, quienes han alcanzado este nivel gracias a su disciplina, esfuerzo y destacada participación en los diferentes eventos del calendario nacional, representando con orgullo al departamento de Casanare.

En este sentido, solicitamos muy comedidamente su apoyo para cubrir los gastos asociados a:

- Transporte terrestre o aéreo de la delegación.
- Hospedaje.
- Alimentación.
- Implementación (ruedas de libre, ruedas de danza, balineras y frenos).
- Uniformes de presentación y de competencia
- Póliza de viaje

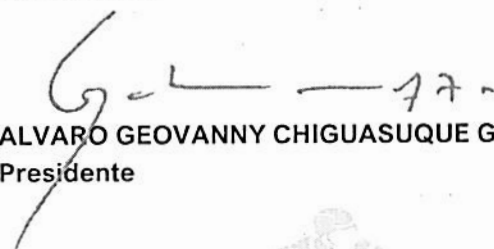
Este apoyo contribuirá significativamente al proceso deportivo de nuestros atletas y al fortalecimiento del patinaje artístico casanareño, permitiendo que nuestros representantes compitan en igualdad de

Recibido 11 de agosto 2026

condiciones frente a las demás ligas del país y continúen el camino hacia la clasificación a los Juegos Nacionales 2027.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y el compromiso que siempre han demostrado con el desarrollo del deporte en nuestro departamento. Quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren necesaria

Atentamente,



ALVARO GEOVANNY CHIGUASUQUE GRANADOS
Presidente

Anexos:

1. Presupuesto detallado
2. Resolución 073 del 22 de julio de 2026. Convocatoria Evento
3. Resolución No. 015 de 2026 - Selección Casanare Interligas 2026.
4. Pronóstico de participación en el formato metodológico establecido por el Instituto, con visto bueno del metodólogo.
5. Formato diligenciado de población beneficiada según modelo definido por Indercas.
6. Certificación de Responsabilidad de Participación.
7. Certificado de existencia y representación legal
8. Resolución de Reconocimiento Deportivo Ministerio del Deporte
9. Personería Jurídica
10. Resolución 0063 de 2026 "Por la cual se reconocen e inscriben nuevos miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Patinaje de Casanare", expedida por la Gobernación de Casanare.
11. Resolución 0111 de 2026 "Por la cual se reconoce e inscribe un miembro del Órgano de Administración de la Liga de Patinaje de Casanare, expedida por la Gobernación de Casanare.
12. Copia del documento de identidad del representante legal.
13. Documento mediante el cual el organismo deportivo adoptó las políticas de prevención, atención y erradicación de actos de violencia basadas en género.
14. Certificación de que los deportistas convocados o preseleccionados a participar en cada uno de los eventos, pertenecen a clubes afiliados a la Liga.



LIGA DE PATINAJE DE CASANARE

Nit. 844.000.499-3.

Res. Ren. Rec. Dep. No. 000065 de 25 Enero de 2023 MINISTERIO DEL DEPORTE.

Yopal, 30 de junio de 2026

Doctor

RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO

Gerente

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERCAS

La Ciudad



ASUNTO: Solicitud de apoyo para la participación y preparación de la Selección Casanare de Patinaje Artístico – Campeonato Nacional Interligas 2026

Reciba un cordial saludo.

La Liga de Patinaje de Casanare se permite dirigirse respetuosamente a usted con el propósito de solicitar apoyo para la preparación y participación de la **Selección Casanare de Patinaje Artístico** en el **Campeonato Nacional Interligas 2026**, evento clasificatorio a los **Juegos Nacionales 2027**, que se llevará a cabo en el municipio de Chía, Cundinamarca, del **12 al 17 de agosto de 2026**.

Nuestra delegación estará conformada por **seis (6) deportistas, un (1) entrenador, un (1) asistente técnico y un (1) delegado de la Liga**, quienes han alcanzado este nivel gracias a su disciplina, esfuerzo y destacada participación en los diferentes eventos del calendario nacional, representando con orgullo al departamento de Casanare.

Con el objetivo de optimizar el rendimiento deportivo de nuestros atletas y garantizar una participación competitiva en este importante certamen nacional, hemos programado una **concentración preparatoria de diez (10) días previos al campeonato**, la cual permitirá fortalecer aspectos técnicos, físicos, tácticos y psicológicos fundamentales para afrontar el evento clasificatorio en las mejores condiciones.

En este sentido, solicitamos muy comedidamente su apoyo para cubrir los gastos asociados a:

- Concentración preparatoria de la selección durante los 10 días previos al campeonato.
 - Transporte terrestre o aéreo de la delegación.
 - Hospedaje.
 - Alimentación.
 - Implementación requerida para la preparación deportiva.
 - Transporte interno y logística durante la competencia.
 - Uniformes de presentación y de competencia
- Handwritten notes: 1) Oficio - 1746 - 1/07/26
2) R+A Indercas 1725-10/07/26
3) Oficio Liga N° 1913 - 14/07/26
4) R+A

Este apoyo contribuirá significativamente al proceso deportivo de nuestros atletas y al fortalecimiento del patinaje artístico casanareño, permitiendo que nuestros representantes compitan en igualdad de condiciones frente a las demás ligas del país y continúen el camino hacia la clasificación a los Juegos Nacionales 2027.



LIGA DE PATINAJE DE CASANARE

Nit. 844.000.499-3.

Res. Ren. Rec. Dep. No. 000065 de 25 Enero de 2023 MINISTERIO DEL DEPORTE.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y el compromiso que siempre han demostrado con el desarrollo del deporte en nuestro departamento. Quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren necesaria

Atentamente,

ALVARO GEOVANNY CHIGUASUQUE GRANADOS
Presidente

Anexos:

1. Presupuesto detallado
2. Resolución No. 015 de 2026 - Selección Casanare Interligas 2026.
3. Certificación de Responsabilidad de Participación.
4. Pronósticos de Competencia
5. Consentimientos Informados
6. Reconocimiento Deportivo Ministerio del Deporte
7. Personería Jurídica
8. Resolución 0063 de 2025 "Por la cual se reconocen e inscriben nuevos miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, Comisión Disciplinaria, Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Patinaje de Casanare", expedida por la Gobernación de Casanare.

ANEXO1. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	-------------	--------	----------	----------------	-------------

162

GOBERNACION DE CASANARE
Oficina Jurídica

RESOLUCIÓN N°

#00012

DE 1987.

" Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la
LIGA DE PATINAJE DE CASANARE " LIPAC "

EL DIRECTOR DE LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,
en uso de las facultades conferidas por el Señor Gobernador de Casanare,
mediante Resolución N° 03178, de Junio 09 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Señor PEDRO ANTONIO SOCHA PEREZ, Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7'214.073 de Duitama, actuando como Presidente y en calidad de Representante Legal de la **LIGA DE PATINAJE DE CASANARE " LIPAC "** solicitó a este Despacho Reconocimiento de Personería Jurídica.

Que el peticionario acompaña a la solicitud, acta donde consta la constitución formal de la Asociación, la elección de sus dignatarios y la aprobación de sus estatutos que van a regirla y en las cuales se establece que es una entidad sin ánimo de lucro cuyos objetivos principales son :

- ✦ Fomentar, patrocinar y organizar la práctica del Deporte de Patinaje y sus modalidades deportivas dentro del ámbito Territorial del Departamento e impulsar programas de interés público y social, y cumplir las demás actividades determinadas en el presente estatuto y las disposiciones legales.

Que por las razones antes expuestas es procedente reconocer Personería Jurídica a la Entidad en referencia y en consecuencia para ejercer derechos y contraer obligaciones.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer Personería Jurídica a la **LIGA DE PATINAJE DE CASANARE** cuya sigla es "**LIPAC**" de la Ciudad de Yopal.

/ Palmiro Casanare /

GOBERNACION DE CASANARE
Oficina Jurídica

000011

ARTICULO SEGUNDO : Aprobar los estatutos de la mencionada Entidad, ordenar la inscripción de la Junta Directiva y reconocer al Presidente, **Señor PEDRO ANTONIO SOCHA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.214.073 de Duitama, como su Representante Legal.

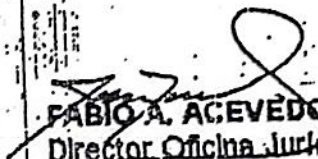
ARTICULO TERCERO : La presente Resolución deberá ser publicada en la Gaceta Departamental o en un diario de amplia circulación en el Departamento de Casanare a costas de los interesados. Una copia del ejemplar que contenga esta publicación deberá ser entregada en la Oficina Jurídica del Departamento.

ARTICULO CUARTO : Una vez ejecutoriada esta Resolución el Representante Legal de la Asociación deberá presentar los libros de Actas de asociados, de Actas de Asamblea General y las Actas de la Junta Directiva para su correspondiente registro.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los

16 ENF. 1997


FABIO A. ACEVEDO VELEZ
Director Oficina Jurídica


AMALFY CUTA
Secretaría Ejecutiva (E)

NOTIFICACION PERSONAL

En Yopal, a los diez y siete (17) días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete (1997), le notifique personalmente el contenido de la anterior Resolución al señor PEDRO ANTONIO SOCHA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.214.073 expedida en Duitama, en calidad de Representante legal de la LIGA DE PATINAJE DE CASANARE "LIPAC". Quien luego de enterado firma como aparece y de la cual le es entregada una copia.

EL NOTIFICADO. PEDRO ANTONIO SOCHA PEREZ
C. C. No. 7.214.073 de Duitama

SECRETARIA EJECUTIVA LUZ AMALFY GUTA RODRIGUEZ
Secretaria Ejecutiva (e)

7. Ele

No exi
discipl

8. Lec

El pres
NEITA

9. Ter

Siendc

Para c

LUIS
Preside

"Por la cual se actualiza el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Patinaje de Casanare"

**LA DIRECTORA TÉCNICA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL
MINISTERIO DEL DEPORTE (E)**

En uso de las facultades conferidas en los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4º de la Ley 1967 de 2019, artículos 34 y siguientes del Decreto 1228 de 1995, Resolución No. 000188 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1967 del 11 de julio 2019 se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Que el Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Que mediante Resolución No. 000065 de fecha 25 de enero del 2023, fue renovado el reconocimiento deportivo a la Liga de Patinaje de Casanare, el cual se encuentra vigente por el término de cinco (5) años.

Que el señor Álvaro Geovanny Chiguasuque Granados, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.538.078 en su calidad de representante legal de la Liga de Patinaje de Casanare, según Resolución No. 0063 de fecha 11 de marzo del 2025, proferida por la Gobernación del Departamento de Casanare, remitió los documentos que soportan la elección de nuevos miembros del Órgano de Administración, Control y Disciplina, para el periodo estatutario vigente comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2028, de las siguientes personas:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN		
NOMBRE	CARGO	ELEGIDO POR:
ALVARO GEOVANNY CHIGUASUGQUE GRANADOS	PRESIDENTE	ASAMBLEA
JUAN CARLOS COGUA PATIÑO	VICEPRESIDENTE	ASAMBLEA
MARIA EUGENIA GONZALEZ GUYANEZ	SECRETARIA	ASAMBLEA
MAYERLI PATRICIA SOLER ROJAS	TESORERIA	ASAMBLEA
ELIANA SOFIA TOVAR HERRERA	VOCAL	ASAMBLEA

ÓRGANO DE CONTROL		
LUIS ANGEL MONTEALEGRE CRUZ	REVISORA FISCAL PRINCIPAL	ASAMBLEA
YON EDWIN VARGAS MORENO	REVISORA FISCAL SUPLENTE	ASAMBLEA

Que el inciso final del artículo 18 del Decreto Ley 1228 de 1995, dispone:

"ARTÍCULO 18. RECONOCIMIENTO DEPORTIVO.

(...) Cuando se produzcan cambios en los órganos de administración y de control, se deberá solicitar la actualización del reconocimiento deportivo."

Que en cumplimiento del inciso del citado artículo 18, es necesario actualizar el reconocimiento deportivo vigente de la Liga de Patinaje de Casanare, conservando su vigencia por cinco (5) años.

Patinaje Artista

Que es función del Ministerio del Deporte velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

Que, la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, está facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado "Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos.", expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:

"(...) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019".

En consideración a lo expuesto anteriormente;

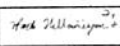
RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Patinaje de Casanare, con fundamento en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** El Reconocimiento Deportivo renovado a la Liga de Patinaje de Casanare, mediante Resolución No. 000065 de fecha 25 de enero del 2023, mantendrá su vigencia por el término de cinco (5) años.
- ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al representante legal de la Liga de Patinaje de Casanare.
- ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Federación Colombiana de Patinaje, Gobernación del Departamento de Casanare y al Instituto para la Recreación el Deporte la educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare
- ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, los cuales deberán interponerse por escrito con la debida sustentación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).
- ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GLADYS ALICIA ALFONSO OSORIO
Directora Técnica de Inspección, Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte (E)

Revisó:	Nancy Paola Villamizar Lamus, Coordinadora GIT Deporte Aficionado	
Proyectó:	William Fernando Guzmán Roa, Profesional Universitario, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	

420.200.165.095

Yopal Casanare, 23 de julio de 2026.

**EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN
DE CASANARE**

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Departamentales No. 323 del 01 de
noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019

CERTIFICA QUE:

La Gobernación de Casanare expidió la Resolución No. 00012 de fecha 16 de enero de 1997, mediante la cual se reconoció Personería Jurídica a la LIGA DE PATINAJE DE CASANARE, que a la fecha de la expedición de este certificado se encuentra vigente.

Que actualmente la LIGA DE PATINAJE DE CASANARE, se encuentra presidida y representada legalmente por el señor ALVARO GIOVANNY CHIGUASUQUE GRANADOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.538.078 de Yopal Casanare, el cual fue elegido por el organismo deportivo para el periodo estatutario de cuatro años comprendidos desde el 01 de diciembre de 2024 hasta, el 30 de noviembre de 2028, y reconocido mediante Resolución No. 0063 de fecha 11 de marzo de 2025

Que, mediante Resolución No. 0063 de fecha 11 de marzo de 2025, la Gobernación de Casanare reconoció e inscribió como Órgano de Administración de la LIGA DE PATINAJE DE CASANARE, para el periodo estatutario antes señalado, como se indica en el acta de asamblea universal a las siguientes personas:

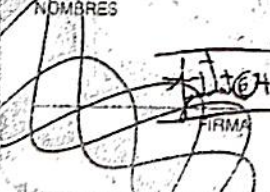
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ALVARO GEOVANNY CHIGUASUQUE GRANADOS	1.118.538.078
VICEPRESIDENCIA	JUAN CARLOS COGUA PATIÑO	9.431.652
SECRETARÍA	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ GUAYANEZ	24.191.755
TESORERÍA	MONICA ROCIO PINEDA MORA	52.519.893
VOCAL	ELIANA SOFÍA TOVAR HERRERA	1.029.641.260

Que, a la fecha de expedición de esta certificación, la personería jurídica de la LIGA DE PATINAJE DE CASANARE se encuentra vigente.

El presente certificado se expide en Yopal Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026 con base en la información que reposa a la fecha en el expediente documental del Organismo Deportivo, en respuesta a la solicitud realizada por el señor ALVARO GIOVANNY CHIGUASUQUE, la cual es susceptible de verificación y tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de su expedición.


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana


Proyectó: Elkin David Ospina Olarte, CDPSP 1470-2026.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **1.118.538.078**
CHIGUASUQUE GRANADOS
 APELLIDOS
ALVARO GEOVANNY
 NOMBRES

 FIRMA



 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1988**
YOPAL
 (CASANARE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
 ESTATURA
O+
 G.S. RH
M
 SEXO
13-JUN-2006 YOPAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 P-4600100-43155103-M-1118538078-20070117 0423007017A 02 215773093
 REGISTRACION NACIONAL
 ALVARO GRANADOS

Alvaro

RESOLUCION No. 015

(22 DE JULIO DE 2026)

Por medio de la cual se designa la delegación que participará en el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS (EVENTO CLASIFICATORIO – JUEGOS NACIONALES 2027) en la disciplina deportiva de PATINAJE ARTISTICO que se realizará en el municipio de Sabaneta, Antioquia, del 26 al 30 de agosto del 2026.

El Comité Ejecutivo y La Comisión Técnica de La liga de Patinaje de Casanare, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Liga de Patinaje de Casanare, reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales y clasificatorios.

Que, de acuerdo con los estatutos de la Liga de Patinaje de Casanare, las selecciones y preselecciones estarán integradas por deportistas del registro de los clubes deportivos afiliados a la Liga de Patinaje de Casanare, que acrediten actividad deportiva continuada.

Que es su deber establecer los procesos de selección para la conformación de las diferentes Selecciones Casanare.

Que es deber de la Liga de Patinaje de Casanare apoyar a sus seleccionados en eventos de selecciones.

Que con el fin de brindar apoyo a los deportistas clasificados al Campeonato Nacional Interligas 2026.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar la selección Casanare para el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS (EVENTO CLASIFICATORIO – JUEGOS NACIONALES 2027) en la disciplina deportiva de la modalidad de PATINAJE ARTISTICO en las categorías Infantil, Cadetes, Juvenil, Junior y Sénior; en todas las modalidades, quienes competirán conforme a las regulaciones técnicas contempladas en las Resolución N°009 del 23 de enero del 2026 vigente para la temporada 2026; evento que se llevará a cabo en Sabaneta, Antioquia, del 26 al 30 de agosto del 2026.

ARTICULO 2. La delegación estará conformada por las siguientes personas:

N°	DEPORTISTA	CATEGORÍA	MODALIDAD
1	JUAN DAVID VELÁZQUEZ PINEDA	Junior	Libre - Pareja de Alto
2	BIANCA BARRERA SANDOVAL	Junior	Libre- Pareja de Alto
3	MARIANA LOPERA IDARIAGA	Senior	Libre
4	DANIELA ALEJANDRA TABORDA	Junior	Libre- Danza-Inline
5	MARIA JOSE BARRERA SANDOVAL	Cadetes	Libre-Danza
6	MARIANGEL RINCON VACA	Cadetes	Libre-Danza
7	JUAN MANUEL LEMUS MORALES	ENTRENADOR	
8	ANGELA ADRIANA PACHON CONTRERAS	ASISTENTE TECNICO	
9	MONICA ROCIO PINEDA MORA	DELEGADA	

ARTICULO 3. A partir de la fecha de la expedición de la presente resolución los deportistas quedan a entera disposición del entrenador departamental y deberán cumplir con todo el reglamento dispuesto por la Liga de Patinaje de Casanare para delegaciones o selecciones so pena de ser excluido de la presente delegación.

PARÁGRAFO 1. La Liga se reserva el derecho de hacer modificaciones a la presente selección, según necesidad a criterio unilateral del presidente de la liga.

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Yopal, Casanare, a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2026

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



ALVARO GEOVANNY CHIGUASUQUE GRANADOS
Presidente Liga de Patinaje de Casanare

Revisó:
Angela Adriana Pachón
Comisionada Técnica
Liga de Patinaje de Casanare artístico



**LIGA
DE PATINAJE
DE CASANARE**



LIGA DE PATINAJE DE CASANARE

Nit. 844.000.499-3.

Res. Ren. Rec. Dep. No. 000065 de 25 Enero de 2023 MINISTERIO DEL DEPORTE.
Personería Jurídica RESOLUCIÓN Nro. 0 0 012 DE ENERO 16 DE 1997

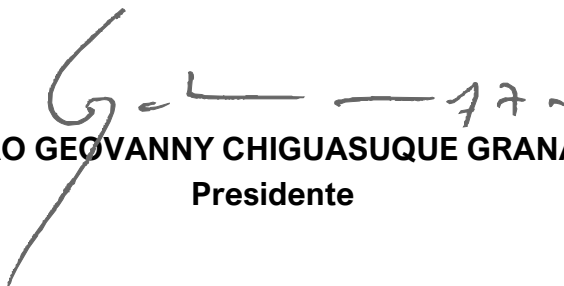
EL PRESIDENTE DE LA LIGA DE PATINAJE DE CASANARE

CERTIFICA

Que los deportistas de los clubes afiliados y que se encuentran dentro del listado adjunto, son los integrantes de la SELECCIÓN CASANARE 2026, quienes participaran en el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO (EVENTO CLASIFICATORIO – JUEGOS NACIONALES 2027) en la modalidad de patinaje artístico, a realizarse del 26 al 30 de agosto de 2026 en el municipio del Sabaneta, departamento de Antioquia. Esta delegación estará conformada por 6 deportistas, 1 entrenador, 1 asistente técnico y 1 delegado, bajo nuestra propia autonomía y voluntad, que se asume cualquier responsabilidad, acciones o demandas de cualquier naturaleza derivado de daños y/o perjuicios causados a cualquier persona o entidad que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del organizador del evento nacional, durante los días de viaje y participación en el evento, que mediante consentimientos informados cuenta con los debidos permisos de los padres de familia.

Sumado a lo anterior, declaramos que tomaremos todas las acciones necesarias preventivas en aras de mitigar cualquier imprevisto o riesgo que puedan sufrir las personas que hacen parte de la delegación y así mantener Indemne al INDERCAS frente a cualquier novedad que se presente durante la participación en el evento. En todo caso, la Liga de Patinaje exige a toda la delegación el carnet de afiliación a una EPS vigente y seguro de accidentes personales para que sean atendidos en caso de una emergencia, ya que el INDERCAS únicamente apoyará en este evento con los servicios descritos en los estudios de costos.

En constancia se firma el veintitrés (23) de julio de 2026, en la ciudad de Yopal - Casanare.


ALVARO GEOVANNY CHIGUASUQUE GRANADOS
Presidente



LIGA DE PATINAJE DE CASANARE

Nit. 844.000.499-3.

Res. Ren. Rec. Dep. No. 000065 de 25 Enero de 2023 MINISTERIO DEL DEPORTE.
Personería Jurídica RESOLUCIÓN Nro. 0 0 012 DE ENERO 16 DE 1997

EL PRESIDENTE DE LA LIGA DE PATINAJE DE CASANARE

CERTIFICA

Que los deportistas que participaran en el evento denominado **Campeonato Nacional Interligas 2026 de patinaje artístico, evento clasificatorio a los Juegos Nacionales 2027**, hacen parte de clubes afiliados a la LIGA DE PATINAJE DE CASANARE, dicho evento se llevará a cabo en el municipio de Sabaneta, Antioquia, del 26 al 30 de agosto de 2026.

Los deportistas que conformaran la Selección Casanare 2026 para participar en el mencionado campamento, son afiliados a los siguientes clubes:

- Club Diamantes Skate Casanare, afiliado a la Liga de Patinaje de Casanare, de conformidad con lo establecido en la Resolución 004 de 2016.
- Club Alcaravanes, afiliado a la Liga de Patinaje de Casanare, de conformidad con lo establecido en la Resolución 021 de 2005.

Las resoluciones aquí referidas, se anexan a la presente certificación como soporte de esta.

En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026, en la ciudad de Yopal – Casanare.


ALVARO GEOVANNY CHIGUASUQUE GRANADOS
Presidente

Proyectó: María Eugenia González
Secretaria

MUNICIPIO: CHIA -CUNDINAMARCA	RESPONSABLE DEL GRUPO: MONICA ROCIO PINEDA
FECHA: 01-17 AGOSTO	CARGO: DELEGADA
DEPORTE: PATINAJE	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3125286075

PARTICIPACION

TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO

Lugar y fecha: CHIA-CUNDINAMARCA, 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un transporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

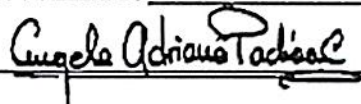
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento a realizarse en **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, CHIA – CUNDINAMARCA 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026**, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: ANGELA ADRIANA PACHON CONTRERAS D.I: C.C. 52.215.582

FIRMA:



EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____



HEPTA



HEPTA



HEPTA

MUNICIPIO: CHIA -CUNDINAMARCA	RESPONSABLE DEL GRUPO: MONICA ROCIO PINEDA
FECHA: 01-17 AGOSTO	CARGO: DELEGADA
DEPORTE: PATINAJE	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3125286075

PARTICIPACION

TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO

Lugar y fecha: CHIA-CUNDINAMARCA, 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un transporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consiga mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

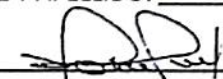
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento a realizarse en **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, CHIA – CUNDINAMARCA 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026**, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: JUAN DAVID VELASQUEZ PINEDA D.I: 1.115.913.471

FIRMA: 

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre):

D.I: Teléfono o celular:

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): MONICA ROCIO PINEDA MORA

D.I: C.C. 52.519.893 Teléfono o celular: 312 5286075



MUNICIPIO: CHIA -CUNDINAMARCA	RESPONSABLE DEL GRUPO: MONICA ROCIO PINEDA
FECHA: 01-17 AGOSTO	CARGO: DELEGADA
DEPORTE: PATINAJE	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3125286075

PARTICIPACION

TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO

Lugar y fecha: CHIA-CUNDINAMARCA, 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un transporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consiga mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

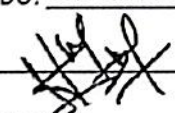
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento a realizarse en **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, CHIA – CUNDINAMARCA 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026**, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: JUAN MANUEL LEMUS MORALES D.I: C.C. 79.764.634

FIRMA: 

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____



U. B. 1.1.1.1



U. B. 1.1.1.1



U. B. 1.1.1.1

MUNICIPIO: CHIA -CUNDINAMARCA	RESPONSABLE DEL GRUPO: MONICA ROCIO PINEDA
FECHA: 01-17 AGOSTO	CARGO: DELEGADA
DEPORTE: PATINAJE	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3125286075

PARTICIPACION

TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO

Lugar y fecha: CHIA-CUNDINAMARCA, 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un transporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento a realizarse en CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, CHIA – CUNDINAMARCA 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: BIANCA DANIELA BARRERA SANDOVAL D.I.: T.I. 1.122.926.474

FIRMA: Bianca Daniela Barrera Sandoval

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): EDGARDO LINTON BARRERA DIAZ

D.I.: C.C. 86078971 Teléfono o celular: 313 2631473

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): KELY PAULIN SANDOVAL

D.I.: 40.332.480 Teléfono o celular: 311 5700116



MUNICIPIO: CHIA -CUNDINAMARCA	RESPONSABLE DEL GRUPO: MONICA ROCIO PINEDA
FECHA: 01-17 AGOSTO	CARGO: DELEGADA
DEPORTE: PATINAJE	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3125286075

PARTICIPACION

TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO

Lugar y fecha: CHIA-CUNDINAMARCA, 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un transporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

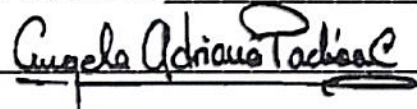
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento a realizarse en CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, CHIA – CUNDINAMARCA 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: DANIELA ALEJANDRA TABORDA PACHON D.I: T.I. 1.014.865.979

FIRMA: 

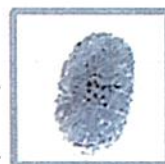
EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): ANGELA ADRIANA PACHON CONTRERAS

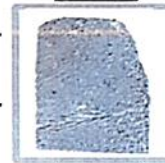
D.I: C.C. 52.215.582 Teléfono o celular: 3103072797



IMPRESA



IMPRESA



IMPRESA

MUNICIPIO: CHIA -CUNDINAMARCA	RESPONSABLE DEL GRUPO: MONICA ROCIO PINEDA
FECHA: 01-17 AGOSTO	CARGO: DELEGADA
DEPORTE: PATINAJE	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3125286075

PARTICIPACION

TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO

Lugar y fecha: CHIA-CUNDINAMARCA, 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un transporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento a realizarse en CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, CHIA – CUNDINAMARCA 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: MARIANGEL RINCON VACA D.I: T.I. 1.115.914.770

FIRMA:

Jessica Tatiana Vaca Avila

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I: C.C. _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): JESICA TATIANA VACA AVILA

D.I: 1.115.911.584 Teléfono o celular: 322 922 53 81



HUELLA



HUELLA



HUELLA

MUNICIPIO: CHIA -CUNDINAMARCA	RESPONSABLE DEL GRUPO: MONICA ROCIO PINEDA
FECHA: 01-17 AGOSTO	CARGO: DELEGADA
DEPORTE: PATINAJE	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3125286075

PARTICIPACION

TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO

Lugar y fecha: CHIA-CUNDINAMARCA, 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento a realizarse en **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, CHIA – CUNDINAMARCA 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026**, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: MARIA JOSE BARRERA SANDOVAL D.I: T.I. 1.029.667.187

FIRMA: 

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): EDGARDO LINTON BARRERA DIAZ

D.I: C.C. 86078971 Teléfono o celular: 313 2631473

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): KELY PAULIN SANDOVAL

D.I: 40.332.480 Teléfono o celular: 311 5700116



MUNICIPIO: CHIA -CUNDINAMARCA	RESPONSABLE DEL GRUPO: MONICA ROCIO PINEDA
FECHA: 01-17 AGOSTO	CARGO: DELEGADA
DEPORTE: PATINAJE	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3125286075

PARTICIPACION

TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO

Lugar y fecha: CHIA-CUNDINAMARCA, 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un transporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento a realizarse en **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, CHIA – CUNDINAMARCA 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026**, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: MARIANA LOPERA IDARRIAGA D.I.: 1.013.456.243

FIRMA Mariana Lopera I.

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre): _____

D.I.: _____ Teléfono o celular: _____

NOMBRE Y APELLIDO (Madre): _____

D.I.: _____ Teléfono o celular: _____



PIEZA



PIEZA



PIEZA

MUNICIPIO: CHIA -CUNDINAMARCA	RESPONSABLE DEL GRUPO: MONICA ROCIO PINEDA
FECHA: 01-17 AGOSTO	CARGO: DELEGADA
DEPORTE: PATINAJE	TELEFONO RESPONSABLE GRUPO: 3125286075

PARTICIPACION

TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO

Lugar y fecha: CHIA-CUNDINAMARCA, 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos

Usted va a participar en las diferentes competencias que se han planteado en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un transporte, alimentación, hospedaje, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsable y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de Competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

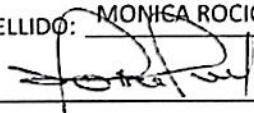
Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las Competencias en las que voy a participar en el evento a realizarse en **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO, CHIA – CUNDINAMARCA 01 AL 17 DE AGOSTO DE 2026**, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE PATINAJE ARTISTICO**, y eximo al Instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDO: MONICA ROCIO PINEDA MORA D.I: 52.519.893

FIRMA 

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre):

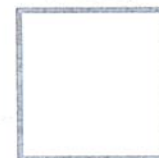
D.I: Teléfono o celular:

NOMBRE Y APELLIDO (Madre):

D.I: Teléfono o celular:



PIEZA



PIEZA



PIEZA